

**“CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, “GENERACIONES CON BIENESTAR”.**



**RESPUESTA A OBSERVACIONES, ACLARACIONES Y SUBSANACIONES VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA INVITACIÓN PÚBLICA IP 001-2017**

**NOVIEMBRE DE 2017**

### **OBSERVACIÓN No. 1**

|                   |                       |
|-------------------|-----------------------|
| <b>OBSERVANTE</b> | PEDRO GUERRERO CASTRO |
| <b>EMPRESA</b>    | FUNDACION AFRORAICES  |
| <b>FECHA</b>      | 18 de Noviembre 2017  |
| <b>MEDIO</b>      | Correo                |

*“ (...) “Somos la Fundación Afroraices C.D.I una entidad sin ánimo de lucro que busca trabajar por la sociedad y ser de Colombia y la sociedad en general un mundo mejor.*

*Muy respetuosamente nos acercamos a ustedes con el fin de solicitar información sobre INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN BANCO NACIONAL DE OFERENTES, y así poder participar para seguir trabajando y fortaleciendo nuestros objetivos como entidad”*

### **RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 1:**

En atención a la comunicación del asunto, comedidamente se informa que el ICBF, publicó en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), la Invitación Pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes N° IP 001 de 2017, para la prestación del servicio público de Bienestar Familiar en las modalidades Tradicional y Rural del Programa de Promoción y Prevención Para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, “Generaciones Con Bienestar”. En la mencionada invitación pública se definió el cronograma, según el cual, la fecha máxima de presentación de documentación por parte de los interesados, fue el 24 de octubre de 2017, hasta las 2:00 pm.

### **OBSERVACIÓN No. 2:**

|                   |                      |
|-------------------|----------------------|
| <b>OBSERVANTE</b> | WILSON ARIAS ARDILA  |
| <b>EMPRESA</b>    | AFRODMAM             |
| <b>FECHA</b>      | 18 de Noviembre 2017 |
| <b>MEDIO</b>      | Correo               |

*“Me permito anexar los documentos para la participación de Proceso de gestión para la promoción y prevención para la protección integral de la niñez y Adolescencia.*

*Para participar en la Zona 1 del Departamento de Santander, agradezco su colaboración y Gestión, en esta convocatoria con nuevo operador”*

**RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 2:**

En atención a la comunicación del asunto, comedidamente se informa que el ICBF, publicó en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), la Invitación Pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes N° IP 001 de 2017, para la prestación del servicio público de Bienestar Familiar en las modalidades Tradicional y Rural del Programa de Promoción y Prevención Para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, “Generaciones Con Bienestar”. En la mencionada invitación pública se definió el cronograma, según el cual, la fecha máxima de presentación de documentación por parte de los interesados, fue el 24 de octubre de 2017, hasta las 2:00 pm.

|                             |                                   |
|-----------------------------|-----------------------------------|
| <b>N° DE PROPUESTA</b>      | 26                                |
| <b>NOMBRE DE PROPONENTE</b> | ASOCIACIÓN MEGASALUD-ASOMEGASALUD |

**SUBSANACIÓN No 1**

|              |                             |
|--------------|-----------------------------|
| <b>FECHA</b> | 14 noviembre de 2017        |
| <b>MEDIO</b> | Radicado E 2017-590968-0101 |

**RESPUESTA A LA SUBSANACIÓN No 1**

Remitirse a la respuesta de la subsanación No 1

|                             |                                  |
|-----------------------------|----------------------------------|
| <b>N° DE PROPUESTA</b>      | 41                               |
| <b>NOMBRE DE PROPONENTE</b> | ASOCIACIÓN CAMPO VERDE DEL CHOCÓ |

**SUBSANACIÓN No 1**

|              |                         |
|--------------|-------------------------|
| <b>FECHA</b> | 15 de noviembre de 2017 |
| <b>MEDIO</b> | Correo electrónico      |

*“solicito aclaración respecto al no cumplimiento del componente técnico # de la propuesta 41 asociación campo verde del choco, en lo referente a contrapartida que indica no cumple con el literal C contrapartida en los adicionales, la respecto solicito verificar nuevamente ya que según el formato que ajunto nuevamente mi contrapartida en cupos es 256 ( por cada grupo de trabajo) esta cantidad a razón de 3200 cupos que divididos en 25 que es la cantidad de beneficiarios por por cada grupo me da un total de 180 grupos si a cada uno de ellos yo le asigno como contrapartida 2 cupos adicionales eso me da un total 256 que es el valor que especifico en el formato*

*Agradezco su valiosa colaboración aclaración porque el valor del literal C no es correcto”.*

### **RESPUESTA A LA SUBSANACIÓN No 1**

1. Allega contrapartida de cupos adicionales, formato 6 y subsana cumpliendo con los criterios según la IP 001 de 2017.

### **SUBSANACIÓN No 2**

|              |                         |
|--------------|-------------------------|
| <b>FECHA</b> | 16 de noviembre de 2017 |
| <b>MEDIO</b> | Correo electrónico      |

*“ (...)señores grupo de evaluadores ICBF, espero que estén muy bien, de acuerdo con los requerimientos exigidos a la ASOCIACIÓN CAMPO VERDE DEL CHOCO identificada con el NIT 900509527-0,*

*1 propuesta metodológica subsanada*

*2 se realizó los usted de la carta de presentación con todo los requerimientos*

*3 autorización de la junta directiva al representante legal para suscribir contrato*

*4 dictamen de los estado financiero*

*5 experiencia consejo comunitario*

*la ASOCIACIÓN CAMPO VERDE SE ENCUENTRA EN LA CASILLA NUMERO 41 DE LA EVALUCION PRELIMINAR,*

*espero a ver cumplido con todo los requerimiento exigidos”*

### **RESPUESTA A LA SUBSANACIÓN No 2**

Remitirse a la respuesta de la subsanación 2

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| <b>Nº DE PROPUESTA</b>      | 149   |
| <b>NOMBRE DE PROPONENTE</b> | ASOCIACION CAMINOS DE PAZ Y PROSPERIDAD - ASOPAZPRO |

**SUBSANACIÓN No 1**

|              |                      |
|--------------|----------------------|
| <b>FECHA</b> | 17 de Noviembre 2017 |
| <b>MEDIO</b> | Correo               |

*“Referencia: banco de oferente del PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, “GENERACIONES CON BIENESTAR.*

*El suscrito Representante Legal de la asociación caminos de paz y prosperidad con Nit: 900504806-8, representada por el señor JOSE ANDRIS CORDOBA CORDOBA, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.131.185.183 de Quibdó, acudimos a ustedes de manera respetuosa con el fin de solicitar subsanar la documentación para poder ingresar al banco de oferentes, documentos que deben ser ingresados a la carpeta entregada bajo radicado Nro. E -2017 – 548592 - 0101 de fecha 24/10/2017 para seguir el trámite de inclusión en el banco.*

**ANEXO DE SUBSANACION**

- PROPUESTA METODOLOGICAGENERACIONES CON BIENESTAR.
- CARTA DE PRESENTACIÓN .
- CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURIDICA
- PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA EN ESPECIE
- OFERTA DE CUPOS ADICIONALES EN LOS ENCUENTROS VIVENCIALES Y NÚMERO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS POR ZONAS
- PERSONERIA JURIDICA ICBF.....
- RUT.....
- EXPERIENCIA MUNICIPIO RIO QUITO.....
- DICTAMEN FINANCIERO .....
- FOCTO COPIA CEDULA.....
- TARJETA PRPFESIONAL .....

*Nota: a la hora de he numerar se presentó un error que no salteamos 22 a la 24 erro que no se debe tomar encuentra*

*La documentación requerida”*

---

## **RESPUESTA A LA SUBSANACIÓN No 1**

Una vez revisado los documentos adjuntos se considera que:

Cumple con las disposiciones del título VII, componente administrativo, en lo dispuesto a la sede administrativa. Cumple con la sede administrativa.

En lo relacionado con el título VI, componente de condiciones técnicas y consignados en los formatos N°5 y N° 6, se cumple con las contrapartidas en especie, cupos y actividades comunitarias.

La propuesta metodológica, acorde a los criterios de verificación de la propuesta según el anexo 9 de la IP 001-2017 aún no cumple con los factores 1, 6, 7, 9, 12 y 13. Debe subsanar para cumplir con este criterio de evaluación.

Por último, se agrega una certificación del municipio de Río Quito, no obstante, no se menciona el porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre las edades de 6 años y 17 años, 11 meses y 29 días que son beneficiarios del contrato. No cumple aún con el numeral 5.1.1.1. Reglas Generales para la acreditación de la experiencia, ítem 14. Cuando las certificaciones mediante las cuales se pretende acreditar experiencia se encuentren también relacionados bienes o servicios de características disímiles a las del objeto a contratar se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la relacionada con el objeto del programa. Para dicho efecto será necesario que la certificación allegada establezca el valor o el porcentaje de las actividades o bienes relacionados con el objeto de la experiencia que se pretende acreditar del valor total del contrato que se certifique. Sobre dicho valor o porcentaje se acreditará la experiencia correspondiente con el objeto del programa.

**ORIGINAL FIRMADO**